

CONOCE TUS DERECHOS

La Educación es un **Derecho**, No un Privilegio



➔ Si fuiste suspendido o expulsado:

- Comunícate con tu **padre/tutor** y pídele que te acompañen a todas las reuniones con la directora, subdirector, y otros funcionarios escolares.
- Solicita que te den **el informe del incidente**, todos los expedientes disciplinarios y educacionales, y todas las tareas que te vas a perder. (Las cartas/avisos disciplinarios deberán entregárseles a tus padres en el idioma que puedan entender.)
- Si estás encarando que te expulsen, tienes el derecho de **solicitar una audiencia** para proteger tus derechos.
- Si tienes una **discapacidad**, o un **IEP** o un **Plan 504**, ¡podrías tener derechos y protecciones adicionales!

➔ Si te detiene/arresta la policía:

- Primero, pregunta **si te puedes ir**.
 - Si "no," te debes quedar.
 - Si la respuesta es "sí," aléjate sin ninguna prisa - **por tu seguridad, ¡no corras!**
- Si te dicen que **no te puedes ir**, responde diciendo lo siguiente:
 - "Quiero permanecer en silencio."
 - (Pero les tienes que decir tu nombre y fecha de nacimiento.)
 - "Quiero hablar con mis padres/tutores."
 - "Quiero consultar con un abogado."
 - "No les doy mi consentimiento de que me cateen/esculquen a mí, a mis cosas, ni a mi teléfono."
 - "¿Me permite sacar mi identificación de mi bolsillo/bolsa?"
- Si te levantan una infracción, o si te dan una fecha para comparecer en los juzgados, contrata un abogado.
 - (Si te toca presentarte en los tribunales distritales, deberás cumplir con los requisitos para que te asignen un abogado de oficio.)

LA MORALEJA ES:

- **NO** escribas ni declares nada de lo acontecido.
- **NO** tienes que firmar ningún documento (antes de que consultes con un abogado/asesor).
- Les **PUEDES** preguntar a la policía y al oficial de recursos escolares (SROs) **que si te puedes ir**.
- Les **PUEDES** decir a los policías o a los SROs que no les das permiso a que te cateen/esculquen a ti, tus cosas, ni tu teléfono. (Si realizan un cateo, entonces será *sin* consentimiento previo.)
- Sí **PUEDES** permanecer en silencio, pedir hablar con tus padres/tutores y/o un abogado.
- **Únicamente** tus padres/tutores tienen el derecho de sacarte o transferirte a otra escuela.

¡TE
QUEREMOS
AYUDAR!

Centro del Defensor de Menores en Colorado, (303) 435 - 7232, cfdc.org

Centro Legal Rocky Mountain para Menores, (303) 692 - 1165, childlawcenter.org

Movimiento Poder, (303) 458 - 6545, movimientopoder.org